



SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN**  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



EL CAMBIO  
CON  
EL PUEBLO  
**¡ES YA!**  
CARLOS JULIO MORENO - ALCALDE

## AVISO DE CONVOCATORIA A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

En Cota Cundinamarca a los veinticinco (25) días del mes de Julio de 2018, en cumplimiento del Decreto 092 de 2017, EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, SE PERMITE INFORMAR QUE SE ADELANTO ESTUDIO PREVIO PARA DAR RESPUESTA A LA SIGUIENTE NECESIDAD, por lo cual, se invita a los interesados a presentar propuesta a la Secretaria de Educación las cuales se recibirán hasta el Día Viernes veintisiete (27) de Julio de 2018, hora 3:00 p.m., teniendo en cuenta las actividades descritas a continuación:

<b>Tipo de contrato</b>	CONTRATO DE ASOCIACION
<b>Objeto a contratar</b>	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA
<b>Valor total del contrato</b>	Noventa y ocho millones doscientos ochenta mil pesos (\$98.280.000) M/Cte.
<b>Valor aportado por el Entidad sin ánimo de lucro</b>	Mínimo el 50% del valor total del contrato
<b>Valor aportado por el Municipio</b>	Cuarenta y nueve millones ciento cuarenta mil pesos (\$49.140.000) M/Cte.
<b>Término de ejecución</b>	Cinco (5) meses
<b>Cámara y Comercio</b>	Su objeto social debe tener relación con la necesidad establecida por la Secretaria de Educación.
<b>Talento Humano</b>	La entidad debe presentar las hojas de vida del personal solicitado con experiencia acreditada para el desarrollo del programa de forma técnica y operativa.
<b>Experiencia</b>	La entidad sin ánimo de lucro, presentará soporte de experiencia laboral relacionada con la formación de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad cognitiva, con entidades del nivel nacional, departamental o Municipal.
<b>SECOP II</b>	Presentar registro de inscripción en el SECOP II

### ACTIVIDADES A REALIZAR



## CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA

Dicho convenio se estructura con el fin de adelantar acciones encaminadas a permitir el acceso a la educación básica y media, formación para el trabajo y apoyo terapéutico a población focalizada con discapacidad cognitiva de la comunidad del MUNICIPIO DE COTA. En cumplimiento de los fines del estado, constitución, las leyes, decretos y acuerdos concordantes.

De acuerdo a la necesidad anteriormente descrita se hace necesario realizar las siguientes actividades:

Formación pre-laboral:

Niveles 6, 7, 8

- Matemáticas
- Habilidades Comunicativas
- Tecnología
- Ética y valores
- Salud ocupacional
- Actividad física
- Actividades artísticas (Danza y música)

Niveles emprendedores A y B, jóvenes con un diagnóstico de discapacidad cognitiva moderada - áreas de apoyo.

- Actividades básicas cotidianas (A.B.C)
- Actividades de la vida diaria (A.V.D)
- Motricidad fina
- Actividad física
- Actividad artística (Danza y Música)
- Estimulación sensorial
- Tecnología

Talleres vocacionales: (donde se descubren habilidades y fortalezas para la vida laboral, rotación por cada uno durante 3 años)

- Programa de panadería
- Programa de empaques



- Programa de artesanías
- Programa de vivero y jardinería
- Dirigido por 4 talleristas con formación del SENA y 7 profesionales de apoyo en cada una de las áreas, con una intensidad de 30 horas semanales.

Escuela lúdico deportivas

- Fútbol
- Tenis
- Danzas

Rehabilitación integral

De acuerdo a la valoración por parte de la IPS se programarán sesiones terapéuticas semanales de acuerdo a las necesidades de cada usuario en las siguientes áreas:

- Psicología
- Fisioterapia
- Terapia Ocupacional
- Fonoaudiología y/o terapia de Lenguaje

Cantidad de beneficiarios	Valor matrícula por estudiante	Valor total Matrícula	Valor mensual pensión y apoyo terapéutico	Valor total estudiantes	Tiempo	Valor total beneficiarios mensuales	Valor Total aporte del Municipio
20	\$ 714.000	\$ 14.280.000	\$ 840.000	\$ 16.800.000	5 MES ES	\$ 98.280.000	\$ 49.140.000

Inversión del Municipio: Cuarenta y nueve millones ciento cuarenta mil pesos (\$49.140.000)

En cumplimiento del Decreto 092 de 2017, se establecen los criterios para la selección de los proveedores

Para conocimiento y fines pertinentes,

  
**RUTH AMPARO CASTRO QUEVEDO**  
Secretaria de Educación

Elaboro: Paola Gomez Neuque – Profesional Universitario Secretaria de Educación

